

Alianza de Investigadores Internacionales S.A.S
ALININ

Revista Temario Científico

Vol. 5 Nro. 2. Julio - Diciembre, 2025
ISSN 2805-850X

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional

Revista Temario Científico
Publicación continua, Julio - Diciembre, 2025
E-ISSN 2805-850X
Alianza de Investigadores Internacionales, SAS (ALININ)

Cómo citar:
Estrada, S., Rodríguez, S. y Negrón, M. (2025). Docencia e Investigación científica: un acto ético. *Revista Temario Científico, 5*(2). e25527. https://doi.org/10.47212/rtcAlinin.3.225.20

DOCENCIA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: UN ACTO ÉTICO

Sandra Josefina Estrada, Sidart Antonio Rodríguez, Miguel Eduardo Negrón

Estrada, S.

Doctora en Educación, MSc. en Docencia para la Educación Superior, Lcda. En Administración, Mención Gerencia Industrial. Docente de Pre y Postgrado. Universidad Experimental Rafael María Baralt, Ciudad Ojeda, Zulia, Venezuela.

Rodríguez, S.

Postdoctor en Gerencia Pública y Gobierno, Postdoctor en Gerencia de la Ciencia Tecnología e innovación, Doctor en Educación, Doctor en Derecho, Máster en Ciencias Geológicas. Docente investigador. Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín. Ciudad Ojeda, Venezuela

Negrón, M.

Postdoctor en Gerencia de la Educación Superior, en Estado, Políticas públicas y Paz social, y en Integración y Desarrollo de América Latina. Doctor en Ciencias Políticas y en Ciencias de la Educación. Docente e Investigador Universitario. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Cabimas, Estado Zulia. Venezuela.

Palabras clave

Códigos éticos, Ejercicio docente, Ética, Deontología, Investigación educativa.

Keywords

Educational research, Ethical codes, Ethics, Professional ethics, Teaching practice.

Recibido: 12/08/2025
Aceptado: 05/12/2025

https://doi.org/10.47212/rtcAlinin.3.225.17

CC BY NC SA

Resumen

Este artículo reflexiona sobre la ética en el ejercicio docente y la investigación educativa, destacando su papel como eje regulador de la praxis profesional. Desde un enfoque postpositivista y cualitativo, se realizó una revisión documental de fuentes varias, con nivel de análisis descriptivo, que permitió identificar instrumentos normativos, problemáticas éticas recurrentes y el grado de aplicación de códigos de conducta en el ámbito institucional educativo. En los resultados se evidencia que la ausencia de una ética profesional sólida y de una deontología académica rigurosa, conduce a la normalización de conductas que distorsionan el propósito formativo, afectando la calidad del conocimiento producido y la equidad en el acceso a oportunidades. Se concluye que, aunque existen avances en la formalización ética de la labor docente e investigativa, persisten desafíos que requieren una cultura institucional basada en la responsabilidad, la transparencia, la justicia, la equidad y el compromiso con el bien común. Asimismo, se evidenció la necesidad de fortalecer la formación ética continua, fomentar espacios de reflexión crítica y promover políticas institucionales que garanticen la integridad académica. Finalmente, se determinó que el esfuerzo por aplicar los códigos éticos entre los investigadores educativos y los docentes ha tenido un logro medianamente aceptable, aunque perfectible.

TEACHING AND SCIENTIFIC RESEARCH: AN ETHICAL ACT

Abstract

This article reflects on ethics in teaching and educational research, highlighting its role as a guiding principle of professional practice. From a post-positivist and qualitative perspective, a documentary review of various sources was conducted, employing a descriptive level of analysis. This allowed for the identification of normative instruments, recurring ethical problems, and the degree of application of codes of conduct within educational institutions. The results demonstrate that the absence of a robust professional ethic and rigorous academic deontology leads to the normalization of behaviors that distort the educational purpose, affecting the quality of knowledge produced and equity in access to opportunities. It concludes that, although there has been progress in the ethical formalization of teaching and research, challenges remain that require an institutional culture based on responsibility, transparency, justice, equity, and commitment to the common good. Furthermore, the need to strengthen ongoing ethical training, foster spaces for critical reflection, and promote institutional policies that guarantee academic integrity was evident. Finally, it was determined that the effort to apply ethical codes among educational researchers and teachers has had a moderately acceptable, though improvable, achievement

Introducción

Desde siempre, el hombre ha utilizado su raciocinio, su inteligencia y su innovación para proporcionar nuevas realidades en la cotidianeidad de la sociedad. Estos aportes, han seguido una línea ascendente de tecnificación y sofisticación, que han marcado hitos en el devenir histórico de la humanidad. Ahora bien, estos inventos han surgido por diferentes motivos y al mismo tiempo, han tenido una aceptación variada en cada época y lugar. Ordóñez (2007, p. 196-197), explica que: "Los efectos revolucionarios del desarrollo tecnológico no dependen por consiguiente de los inventos en sí mismos (...) sino del uso que la sociedad hace de esos inventos". Por tanto, se han registrado históricamente inventos de toda naturaleza e implementación, como la rueda, la imprenta, la penicilina, el genoma humano, que han traído beneficios a la humanidad; no así, la bomba atómica, ni el agente naranja, ni el fusil de guerra AK-47.

La historia ha reseñado, sin embargo, situaciones en las cuales, los responsables de algunos de esos inventos generadores de daños irreversibles a la humanidad han intentado luego resarcirse a sí mismos de culpa, dando un uso noble, ya sea al invento, como a la riqueza que han logrado acumular con él. Tal es el caso de Alfred Nobel, inventor de la dinamita en 1896, quien legó su fortuna, lograda con la invención de ese compuesto y mediante inversiones en el sector petrolero; a una organización, que administran directamente los gobiernos sueco y noruego, tal como fue establecido en el testamento del mencionado inventor, para premiar a las personas e instituciones cuyos aportes ayuden al mejoramiento de la humanidad, en las áreas de Física, Química, Fisiología o Medicina, Literatura y Paz.

A favor de éste último invento, podemos señalar que también se utiliza en la minería, en la construcción de carreteras y puentes, para adecuar la morfología de ciertas zonas geográficas, a la conveniencia de ciudades y caminos, o para generar avalanchas de manera artificial, de modo que puedan prevenirse las que ocurren de manera espontánea, las cuales amenazan ciudades, caseríos, así como a atletas y turistas, entre otros; con lo cual queda claro que a veces, los inventos que hacen daño, también pueden utilizarse con fines nobles.

Entonces, con relación al tema de la ética, mención especial le corresponde a la actividad docente e investigativa, que tiene como fin provocar cambios en los procesos biológicos del hombre. Osorio y Duran (2021, p. 3), plantean: "la necesidad de una extensión de la ética a la bioética para pensar no sólo las relaciones entre los hombres, o de los hombres con los sistemas sociales, sino también, las relaciones constitutivas con los sistemas bióticos y abióticos" Igualmente, Macraigne *et. al*, (2018, p. 236), exponen que se requiere: "un acercamiento a la vida, la técnica y el hombre para la fundamentación de una bioética

global capaz de regular el desarrollo tecnológico de la humanidad en pro de la vida". La ética como elemento de regulación, ha estado en todas las actividades del hombre; la docencia y la investigación, por tanto, no han de ser una excepción a esta regla.

En virtud de lo anterior, cabe afirmar que la investigación educativa cobra una importancia inusual, ya que, la educación es la base del progreso de las naciones; por lo tanto, el desarrollo nacional de cualquier país estará enmarcado en lo beneficioso de la enseñanza y la investigación, si se llevan a cabo atendiendo a los principios de la ética en las actividades investigativas del área. Según, Espinoza y Calva, (2020, p. 335): "es preciso establecer la noción de ética y su presencia en el ámbito de las investigaciones educativas".

En este mismo sentido, se manifiestan Orozco y Lamberto (2022, p. 18) quienes señalan: "la investigación educativa se debe fundamentar epistemológicamente sobre bases éticas y morales, siendo ellas las que le dan utilidad y relevancia al acto investigativo".

Se deben destacar también, los casos más frecuentes de actividades alejadas de lo ético en el área educativa, representados por plagios, autorías ficticias en la producción intelectual, en el ejercicio de un interés diferente a la formación del talento humano o incluso, recibiendo prebendas, más allá de lo institucional. La investigación científica, no sólo representa un proceso metodológico orientado al descubrimiento de conocimiento, sino también, un acto ético profundamente vinculado a la responsabilidad social y moral del investigador. En este contexto, la deontología científica emerge como el conjunto de principios y normas que regulan el comportamiento profesional en la producción de saberes, garantizando la integridad, la veracidad y el respeto por los sujetos involucrados.

Según Adipa (s.f.), la deontología es la rama de la ética que estudia los deberes y principios morales que rigen una profesión, enfocada en establecer normas de conducta que orientan el comportamiento responsable, íntegro y justo de los profesionales en el ejercicio de sus funciones. En el ámbito educativo, por ejemplo, la deontología del docente implica actuar con honestidad, respeto, equidad y compromiso hacia los estudiantes, colegas y la sociedad.

Como señala Calvo (2022), la confianza que la sociedad deposita en la investigación científica es fundamental para el desarrollo de esta actividad; sin embargo, esta confianza se ve amenazada por prácticas como el plagio, la falsificación de datos o el conflicto de intereses, lo que exige una ética aplicada que refuerce la transparencia y la honestidad intelectual.

Desde una perspectiva deontológica, tanto el docente como el investigador están llamados a actuar conforme a deberes éticos que trascienden la mera legalidad, comprometiéndose con valores

como la justicia, la equidad y la responsabilidad. Por ello, la ética en la investigación no puede ser vista como un complemento opcional, sino como una dimensión esencial que orienta cada etapa del proceso científico. Este enfoque ético-deontológico, no sólo protege la credibilidad del conocimiento generado, sino que también, fortalece el vínculo entre ciencia y sociedad.

Sobre la base de lo anteriormente planteado, se establece como propósito general de este artículo: reflexionar sobre la ética en el proceso pedagógico e investigativo de los docentes, puesto que una investigación de esta naturaleza puede generar un impacto significativo en la sociedad, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad educativa.

Cuando los docentes integran principios éticos en su práctica, se promueve una enseñanza más justa, respetuosa y comprometida con el desarrollo integral de los estudiantes. Esto no sólo mejora el ambiente escolar, sino que propende a la formación de ciudadanos con valores sólidos, capaces de actuar con responsabilidad en sus comunidades.

Además, al abordar la ética en la investigación docente, se fomenta la integridad académica y la producción de conocimiento confiable.

Esto es esencial para evitar prácticas como el plagio, la manipulación de datos o la omisión de fuentes, que pueden debilitar la credibilidad de las instituciones educativas. Por tanto, esta investigación, puede ayudar a establecer marcos de referencia claros para la conducta profesional, lo que a su vez fortalezca la confianza de la sociedad en el sistema educativo.

También es importante destacar que, este tipo de estudio puede influir en la formulación de políticas educativas más equitativas y conscientes del papel ético del docente. Al generar evidencia sobre las prácticas actuales y sus implicaciones, se pueden diseñar programas de formación y evaluación que promuevan una cultura ética en todos los niveles del sistema educativo. En última instancia, reflexionar sobre la ética en la docencia y la investigación, no sólo beneficia a los actores educativos, sino que, contribuye a construir una sociedad más crítica, justa y comprometida con el bien común.

Para el logro del propósito planteado, es importante aclarar algunos aspectos teóricos con relación a las categorías implicadas en el estudio, tomando en cuenta los aportes hechos por autores especialistas en el tema, haciendo un recorrido por diferentes producciones intelectuales para rescatar de ellas lo que sea pertinente para la sustentación de los constructos teóricos que respaldarán lo explicado en los subsiguientes puntos sobre la temática, ya que, estos aspectos teórico-conceptuales, permiten orientar y comprender la lógica argumentativa del trabajo en cuestión, tal como se presenta a continuación.

La investigación como un acto ético

Antes de entrar de lleno en el ámbito de la ética, es pertinente ofrecer al menos una definición de lo

que es Docencia e Investigación científica, categorías que están relacionadas, según los propósitos de esta investigación, con la ética. Según Freire (1970, p. 72): "La docencia es una práctica liberadora que permite a los estudiantes construir su propio conocimiento a partir de su experiencia personal, mediante el diálogo y la reflexión crítica". Freire asume que la docencia debe entenderse como una práctica liberadora en la que el conocimiento se construye de manera conjunta entre docente y estudiante.

En este sentido, la enseñanza auténtica no se concibe como una transmisión unilateral, sino, como un proceso dialógico que fomenta la reflexión crítica y la participación activa, orientado a la emancipación y al desarrollo integral de los sujetos. Por su parte, Kerlinger & Lee (2001, p. 13) señalan que: "La investigación científica es sistemática, controlada, empírica, amoral, pública y crítica de fenómenos naturales. Se guía por la teoría y las hipótesis sobre las presuntas relaciones entre esos fenómenos".

La definición de docencia desde Freire enfatiza el carácter emancipador y transformador de la enseñanza, mientras que la definición de investigación científica desde Kerlinger y Lee aporta el rigor metodológico y la sistematicidad que distinguen la producción de conocimiento científico. Definidos estos términos, se puede avanzar hacia la relación de la ética con estos dos aspectos del quehacer docente.

Para la comprensión de la ética, se requiere entender que la filosofía, conlleva a considerar la conducta de las personas en dos dimensiones: la moral, en términos de códigos de conducta que se debe cumplir, y la ética que es en la práctica una reflexión que puede orientarse al bien o al mal; dicho de otra manera, a acciones buenas o malas de acuerdo con el marco de los valores y principios individuales. Se refiere a dos niveles de abstracción diferentes, de pensamiento y normas, acerca de la acción socialmente aceptada. En este sentido, según (Osorio, 2000), citado por Salazar *et al.* (2018):

> La ética y la moral son dos conceptos que se relacionan ya que uno estudia al otro. La moral, cuyo término se deriva de la etimología griega mos-moris, se refiere a las costumbres, los valores vigentes, las normas establecidas que son parte de la sociedad del individuo (…), la ética es una rama de la filosofía considerada un saber racional, entonces, esto la convierte en una herramienta para el estudio fundamentado y objetivo de los valores morales (p. 306).

En consideración a lo anterior, es de gran importancia que el investigador tenga internalizado y actúe conforme a altos principios morales, que sustente en la práctica sus posturas éticas cuando se trate de estudiar para resolver algún problema de su entorno para beneficio social.

Igualmente, para enfrentar alguna problemática en concreto que surja de la realización de su trabajo de indagación, léase, escasez de fuentes de información, dificultad para interpretar resultados

experimentales, entre otros, los cuales requieren del ejercicio de elevados principios para alejarse de prácticas indebidas. Así es como, la investigación debe ser en sí misma un acto ético; ante lo contrario, está la posibilidad de afectar la validez y legitimización de la investigación y su producción.

Por otra parte, refiriéndose a las interioridades de la actividad investigativa para evitar las prácticas deshonestas de la misma, Calvo (2022, p. 39), expone la necesidad de contar con un: "marco de principios, valores y normas que permita orientar, regular y criticar los fines, métodos, medios y móviles de la actividad, así como la comunicación de los resultados y los comportamientos del personal investigador".

Es importante resaltar que, en la comunidad internacional de investigadores, se han institucionalizado programas de apoyo a los investigadores y de estímulos para la investigación, que han sido distorsionados en su implementación y han derivado en acciones que contrarían los principios éticos, y los índices biométricos se han convertido en causa de competencia desleal.

Según Rosales (2021, p. 6): "una buena producción científica requiere considerar las normas básicas de conducta científica durante la investigación académica, ya que, la aceptación de resultados de la comunidad científica y la percepción del público lector dependen de la autenticidad de estos". Para lograr esa autenticidad, desde diversos frentes se han materializado propuestas de códigos de buenas prácticas investigativas, una de las cuales es el 'Estándar internacional para editores', *una declaración desarrollada durante la segunda Conferencia Mundial sobre Integridad de la Investigación, realizada en Singapur, del 22 al 24 de julio de 2010, según Revista Temario Científico* (RTC, 2021).

Para orientar las investigaciones sobre las bases de la ética, también existe el código COPE (Comité de Ética en Publicaciones), el cual tiene como objetivo: "hacer avanzar la cultura editorial hacia una en la que las prácticas éticas se conviertan en una parte normal de la cultura misma", (COPE, 2024), siendo ambas iniciativas avaladas y apoyadas por la gran mayoría de revistas científicas a nivel mundial.

La Carta Europea del Investigador y Código de Conducta para la contratación de investigadores, promulgada por la Comisión Europea (2005); es otra de las alternativas entre las colecciones normativas sobre el mismo ámbito. Ahora bien, la Carta Europea del Investigador y Código de Conducta para la contratación de investigadores, dispone lo siguiente, con relación a los Principios y exigencias generales aplicables a los investigadores:

Principios éticos

En la Ética Nicomáquea, Aristóteles (2009, p. 110) señala que: "La virtud es un hábito selectivo, consistente en elegir el término medio relativo a nosotros, determinado por la razón, tal como lo

determinaría el hombre prudente". Asimismo, explica que los principios éticos se manifiestan en las virtudes, entendidas como hábitos que orientan la acción hacia el bien y el equilibrio.

Igualmente, en la Fundamentación de la metafísica de las costumbres, Kant (2007, p. 91) define los principios morales como leyes universales derivadas de la razón práctica señalando: "debemos obrar solo según aquella máxima que pueda convertirse en ley universal".

Los investigadores deben entonces observar las prácticas éticas reconocidas y los principios éticos fundamentales correspondientes a sus disciplinas, así como las normas éticas recogidas en los diversos códigos deontológicos nacionales, sectoriales o institucionales.

Es importante destacar que, la bioética está entre los nuevos enfoques de la ética, cuyo principio fundamental se apoya en la obligación de respetar los valores y opciones personales en aquellas decisiones de cada persona con respecto a sus elementos vitales, en cuanto a: la autonomía, la justicia, la beneficencia y la no maleficencia. En la opinión de Gómez (2009):

> La bioética extrae mucho de las éticas teóricas y prácticas de la historia de la filosofía. También, se ha esforzado en construir su propia teoría; el principialismo -que es un anglicismo que designa un conjunto de principios éticos mínimos universalmente aceptables destinados a guiar la resolución de conflictos que surgen en la práctica biomédica en un medio pluriétnico (p. 231).

Principios éticos de la investigación educativa

Existe un vaso comunicante entre la educación y el progreso de los países, representado por el talento humano y de manera especial, en la sociedad del conocimiento, porque a través del desarrollo de la ciencia y la tecnología, se van conquistando de a poco los distintos ámbitos del quehacer de los ciudadanos.

Un nuevo saber técnico, transforma cada día nuestro modo de actuar en cada uno de ellos. También el modo de sentir, el modo de pensar y hasta el modo de expresar los sentimientos. Hoy, la robótica, la nanotecnología, la inteligencia artificial, en el escenario del planeta gracias a la globalización, representan un reto en el sentido de globalizar no sólo la industria, sino a la educación y a la investigación educativa, por supuesto, dentro de la realidad de la postmodernidad. En este sentido, Loveless y Williamson (2017), citados por Cabero (2020), exponen que:

> La tecnología y la educación conforman un sistema sociotécnico. Este sistema reconoce que la tecnología y la sociedad son mutuamente constitutivas; la tecnología influye en las relaciones sociales, mientras que las relaciones sociales influyen en el desarrollo y adopción de tecnologías (p. 3).

Es importante destacar que, la visión del desarrollo en la actualidad se refiere a la sustentabilidad, entendida ésta como la preservación en el tiempo de los recursos naturales renovables que se utilizan para soportar el progreso de las naciones para las futuras generaciones. Es así

como, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2023, sp), con relación a la agenda 2030, expone que: "Los objetivos de desarrollo sustentable (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo". Vale decir, desarrollo con respeto al ambiente. Todo esto, ha ampliado el escenario de desafíos para la ética educativa y la investigación en este campo.

Códigos éticos de la investigación educativa

La deontología, pretende estandarizar la actividad de casi todas las disciplinas a las cuales el hombre dedica su trabajo, para lograr una conducta uniforme que la consolide en la comunidad técnica/ científica a la cual pertenezca y a la sociedad en general. Plantean Hardy- y Rovelo (2015, p. 81) que: "La deontología es conocida también bajo el nombre de teoría del deber, del deber ser y al lado de la axiología, es una de las dos ramas principales de la ética normativa". Asimismo, García (2007, p. 67) expone que: "la Deontología de la Ética intenta recorrer nuevas perspectivas proponiendo una Ética comunitaria asumida por todas las personas implicadas en una actividad laboral".

La existencia de un código ético para la labor de la investigación educativa, desafortunadamente, por lo general, tendrá un cumplimiento parcial por parte de individualidades o comunidades dedicadas a esta tarea. Al respecto Abreu (2017, p. 342) expone: "cuando se realiza investigación educativa es indispensable respetar los diferentes códigos de la investigación, ya que, si no se cumple con estas normativas, es posible que seamos objeto de sanciones morales, pudiendo esto causar grandes problemas a la investigación". Es por ello pertinente, conocer los códigos éticos de la investigación educativa, para abordar su contenido y cumplimento.

Hernández et al. (2020, p. 150), explican la necesidad de que existan códigos éticos, porque "proporcionan lineamientos específicos y, sin lugar a duda, deben regir en una investigación educativa para proteger la dignidad humana, asegurar el transcurso del proceso investigativo y propiciar una adecuada socialización de los resultados alcanzados".

En este orden de ideas, parafraseando a Sañudo (2006), esta fuente distingue cinco principios morales que guían su propuesta ética: las cuales se pueden considerar como un código o manual de procedimientos éticos reflexivos y racionales como sigue:

- **Respeto por las personas y su autonomía**: Este principio reconoce la dignidad inherente de cada individuo y su capacidad para tomar decisiones informadas sobre su participación en procesos educativos o investigativos. Implica garantizar el consentimiento libre y consciente, proteger la privacidad y fomentar un trato respetuoso que valore la diversidad de

pensamientos, culturas y experiencias.

- **Beneficio y no su daño:** Toda acción educativa o investigativa debe orientarse al bienestar de los involucrados, procurando generar beneficios tangibles en términos de conocimiento, desarrollo personal o mejora social. Este principio exige una evaluación ética rigurosa de los riesgos potenciales, evitando prácticas que puedan causar daño físico, psicológico, académico o social.
- **Justicia:** La justicia ética implica equidad en el acceso, trato y distribución de beneficios y responsabilidades. En la investigación, este principio exige que los participantes sean seleccionados de manera justa, sin sesgos ni favoritismos, y que los resultados se compartan de forma equitativa.
- **Confianza:** La confianza constituye el pilar que sostiene la relación entre educadores, investigadores, estudiantes y la sociedad. Se construye a través de la transparencia, la coherencia entre el discurso y la acción, y el cumplimiento de compromisos éticos. En investigación, mantener la confianza implica comunicar con claridad los objetivos, métodos y resultados, evitando cualquier forma de engaño o manipulación.
- **Fidelidad e integridad científica:** Este principio exige actuar con honestidad intelectual, rigor metodológico y compromiso con la verdad. La fidelidad científica implica respetar los datos, reconocer las fuentes, evitar el plagio y mantener la objetividad en el análisis. La integridad, por su parte, demanda coherencia ética en todas las etapas del proceso investigativo o educativo, desde la planificación hasta la divulgación.

Principios éticos del educador

La formación de un profesional universitario exige, en algún espacio de la matriz curricular, la inclusión de asignaturas que tengan que ver con la ética en el área de la disciplina correspondiente, por lo general, expresada en su código deontológico. Ahora bien, cuando se trate de la profesión docente, no se debe tomar en cuenta exhibir un título universitario, si no supone un compromiso y una serie de competencias para esta actividad. Entre los componentes que hacen a un egresado en este nivel, ser un profesional de la docencia, se encuentra, precisamente, su ética profesional.

En virtud de lo anterior, Ramos y López (2019, p. 190), expresan que: “la ética profesional se concibe como aquel rasgo distintivo de una profesión vinculado al deber moral profesional y que expresa los mandatos y obligaciones que pretenden guiar éticamente la acción del profesional en su desempeño”. Ahora bien, siendo la educación una disciplina de tanta significación para cualquier nación, el asunto de la ética cobra una inusual importancia.

Los principios éticos del educador constituyen el fundamento moral sobre el cual se construye su

práctica profesional. Estos principios no se limitan a la transmisión de conocimientos, sino que, implican una profunda responsabilidad en la formación integral de los estudiantes. El educador actúa como guía, modelo y agente de transformación social, por lo que su conducta debe estar regida por valores como la honestidad, la justicia, el respeto, la empatía y la responsabilidad. Estos valores se manifiestan en decisiones cotidianas que impactan directamente en el desarrollo académico, emocional y social de los alumnos, y en la credibilidad de la institución educativa.

La ética profesional del educador exige coherencia entre lo que enseña y lo que practica. Esto implica mantener una actitud respetuosa hacia los estudiantes, fomentar un ambiente de inclusión y equidad, y garantizar que sus acciones respondan a criterios de imparcialidad y transparencia. El compromiso ético, también se refleja en la preparación rigurosa de las clases, en la evaluación objetiva del rendimiento estudiantil y en la disposición para ofrecer retroalimentación constructiva. El educador ético, reconoce la dignidad de cada estudiante, evita cualquier forma de discriminación o favoritismo, y se abstiene de conductas que puedan comprometer la integridad del proceso educativo.

Además, los principios éticos del educador se extienden a su relación con colegas, familias y la comunidad en general. La colaboración, el respeto por la diversidad de opiniones y el trabajo en equipo, son esenciales para construir entornos educativos saludables. El educador debe actuar con prudencia frente a situaciones que puedan generar conflictos de intereses, mantener la confidencialidad de la información sensible y promover el diálogo como herramienta para la resolución de problemas. En este sentido, la ética no se concibe como un conjunto de normas externas, sino, como una actitud interior que orienta el ejercicio profesional hacia el bien común y el desarrollo humano.

Metodología

Este trabajo fue elaborado siguiendo los lineamientos del modelo epistémico postpositivista, enmarcado dentro del paradigma cualitativo que aporta un punto de vista fresco, natural y holístico de los fenómenos, así como flexibilidad (Nieves et al., 2024) y orientado por un enfoque interpretativo. Esta perspectiva metodológica permitió a los investigadores comprender en profundidad la realidad analizada, vinculada a la docencia y la investigación científica concebidas como prácticas éticas. Se adoptó un diseño de tipo bibliográfico documental se procedió a una rigurosa consulta de fuentes secundarias y documentales (Chirinos et al., 2023), lo que facilitó la recopilación, análisis crítico e interpretación de información proveniente de estudios previos, brindando una aproximación significativa al objeto de estudio. En total se consultaron unos 40

documentos académicos entre artículos científicos, libros especializados y tesis de postgrado. Las fuentes fueron extraídas principalmente de bases de datos indexadas (Scopus, Redalyc, Dialnet, Scielo), repositorios institucionales y bibliografía impresa disponible en bibliotecas universitarias.

Los criterios de inclusión consideraron:

- -Debido a la vigencia milenaria de la ética, el año de publicación de las fuentes no fue un criterio aplicado, sin embargo, entre las que fueron utilizadas, la más antigua es del 2005.
- -Documentos con revisión por pares o aval académico.
- -Textos directamente relacionados con ética profesional y docencia e investigación universitaria.
- -Fuentes en español e inglés, para ampliar la perspectiva comparativa.

Los criterios de exclusión fueron:

- -Documentos sin respaldo académico (blogs, páginas web sin autoría reconocida).

Este proceso garantizó que el corpus documental fuera pertinente, actualizado y confiable, permitiendo un análisis hermenéutico riguroso y coherente con los objetivos del estudio.

Los datos obtenidos fueron organizados en matrices de doble entrada para optimizar su análisis, y se utilizó la hermenéutica como herramienta para interpretar las fuentes bibliográficas consultadas.

Resultados y discusión

Antes de adentrarnos en el capítulo correspondiente al análisis de resultados, es necesario destacar que este apartado representa un punto clave dentro del proceso investigativo, ya que, permite contrastar las evidencias obtenidas con los objetivos planteados y con el marco teórico que sustenta el estudio.

A través de la interpretación de los datos recopilados, se busca comprender con mayor profundidad la realidad abordada, identificar patrones significativos y extraer conclusiones que aporten al conocimiento del fenómeno investigado.

Este análisis, no sólo da sentido a la información obtenida, sino que también, permite valorar la coherencia, pertinencia y alcance de los hallazgos en relación con la problemática planteada.

Comenzamos este análisis con la propuesta de Paz (2018, p. 47-48), quien expone unas pautas y principios éticos; así como, los problemas ante ésta; los cuales se presentan en la tabla 1.

Tabla 1.

Pautas y problemas en los principios de la investigación educativa

Área	Principios	Problema
Participantes	La participación en el estudio debe ser voluntaria. Se debe brindar a los sujetos que participen de un proyecto de investigación información suficiente para que puedan decidir de manera fundamentada si desean ser parte del estudio.	No se respeta la autonomía de los participantes.
Beneficios	La beneficencia: se define como la obligación del investigador de proteger a los sujetos humanos participantes contra cualquier tipo de daño o lesión. Los investigadores deben seguir dos reglas generales de acuerdo con el principio de beneficencia: no causar daño alguno, y maximizar los beneficios minimizando los daños posibles.	Problemas éticos en el desarrollo del trabajo. Los usos incorrectos en la investigación educativa pueden aparecer tanto en la planificación como en el proceso o en la utilización de resultados. Utilización de datos falsos. Una vez realizada la investigación, la utilización de los resultados y la veracidad de las conclusiones obtenidas, son, finalmente, fuentes de errores en la conducta del investigador.
Justicia	La justicia: es el último principio relacionado con la investigación con sujetos humanos. En los estudios que involucran a sujetos humanos, la carga y los beneficios deben estar equitativamente distribuidos. Pueden generarse injusticias si algunas personas disfrutan de los beneficios, y otras quedan excluidas sin motivo alguno.	Los investigadores educativos, esperan que su conocimiento pueda contribuir a la mejora de las prácticas educativas e incluso que tenga repercusiones políticas que mejoren la vida en las escuelas. Estas amplias expectativas generan a veces fraudes en las informaciones que se difunden con base a datos falsos. El plagio, es el problema ético más conocido y el que más juicios ha levantado por el perjuicio que ocasiona a los propios colegas de profesión.

Fuente: Adaptado de Paz (2018).

Los postulados anteriores, nos permite visualizar los problemas que se pueden presentar en los procesos investigativos, cuando no se respetan las pautas que requiere la dinámica de la investigación científica. La información presentada, ofrece una visión clara sobre los principios éticos fundamentales que deben regir la investigación educativa, así como, los problemas que surgen cuando estos principios no se respetan. El principio de respeto a los participantes destaca la importancia de la autonomía, señalando que toda participación debe ser voluntaria y basada en información suficiente.

Sin embargo, el problema identificado (la falta de respeto a esa autonomía), revela una falla grave en la ética investigativa, ya que, compromete la libertad de decisión de los sujetos y puede generar

consecuencias negativas, tanto personales como académicas.

En cuanto al principio de beneficencia, se subraya la responsabilidad del investigador de evitar daños y maximizar beneficios. No obstante, los problemas éticos en el desarrollo del trabajo, como el uso de datos falsos o la manipulación de resultados, muestran cómo la falta de rigor y honestidad puede distorsionar el conocimiento producido y afectar negativamente a las comunidades educativas. Estos errores, no sólo comprometen la validez de la investigación, sino que, pueden tener repercusiones sociales y políticas si se toman decisiones basadas en información errónea.

El principio de justicia, por su parte, exige una distribución equitativa de cargas y beneficios entre los participantes. El problema ético asociado (la exclusión injustificada de ciertos grupos y el uso fraudulento de información), evidencia cómo la investigación puede reproducir desigualdades si no se aplica con criterios éticos sólidos. El plagio, mencionado como uno de los problemas más notorios, representa una falta de respeto hacia el trabajo intelectual de otros y daña la credibilidad del investigador y de la institución que lo respalda.

En conjunto, estos principios y problemas muestran que la ética en la investigación educativa no es un aspecto secundario, sino, un eje central que determina la calidad, la legitimidad y el impacto del conocimiento generado. Ignorar estos principios, puede llevar a prácticas que afectan a los participantes y socavan la confianza en la investigación como herramienta de transformación social.

A continuación, se presenta el análisis referente a los problemas éticos en la socialización de resultados (tabla 2).

Tabla 2.

Problemas éticos presentes en la socialización de los resultados

Problema	Descripción
Fabricación y falsificación de datos	Engañosa presentación de los datos producto de la distorsión u omisión de éstos, por ser contraproducentes con los resultados esperados.
Plagio	Divulgación de los resultados de una investigación, cuando el investigador copia textualmente un documento o parte de éste que omite la autoría.
Conflictos de intereses	Existen relaciones personales entre los participantes en el proceso de publicación cuando entran en contraposición los intereses propios de los investigadores y el carácter ético de la investigación o por razones económicas.
Conflictos relativos a la autoría	Registra participación desproporcionada entre varios investigadores para desconocer una contribución intelectual significativa de cada uno o varios de ellos.
Consideraciones por el uso de personas	Irrespetar los derechos y garantías de los participantes a la protección que le corresponde.

Fuente: Adaptado de Díaz y Segado (2016).

Díaz y Segado (2016), como se citó en Espinoza y Calva, (2020, p. 337), señalan los problemas éticos presentes en la socialización de los resultados, que se explican a continuación:

La información presentada permite identificar algunos de los principales problemas éticos que pueden surgir en el ámbito de la investigación educativa, y ofrece una base sólida para reflexionar sobre las implicaciones que éstos tienen en la calidad, legitimidad y responsabilidad del trabajo académico. Cada problema descrito representa una transgresión a los principios fundamentales de la ética investigativa, como la honestidad, la justicia, el respeto y la transparencia.

La fabricación y falsificación de datos, es una práctica que compromete gravemente la veracidad de los resultados y distorsiona el conocimiento científico. Al presentar datos manipulados o incompletos, el investigador, no solo, engaña a la comunidad académica, sino que también, puede generar decisiones erróneas en políticas educativas o prácticas pedagógicas basadas en información falsa. Este tipo de conducta revela una clara falta de integridad y responsabilidad profesional.

El plagio, por su parte, atenta contra el reconocimiento del trabajo intelectual ajeno y vulnera el principio de justicia. Al omitir la autoría de ideas o textos, se desvaloriza el esfuerzo de otros investigadores y se rompe la confianza en la producción académica. Este problema es especialmente grave en contextos educativos, donde se espera que los docentes e investigadores sean modelos de conducta ética para sus estudiantes.

Los conflictos de intereses representan una amenaza a la objetividad de la investigación. Cuando los intereses personales, económicos o institucionales interfieren en el proceso investigativo, se corre el riesgo de que los resultados se vean sesgados o que se prioricen beneficios individuales sobre el bien común. Esto puede afectar la credibilidad de los hallazgos y generar desconfianza en la comunidad educativa.

Los conflictos relativos a la autoría reflejan dinámicas de poder y desigualdad dentro de los equipos de investigación. Cuando se desconoce la contribución significativa de uno o varios investigadores, se vulnera el principio de equidad y se generan tensiones que afectan el trabajo colaborativo. Este problema también puede desmotivar la participación en proyectos académicos y limitar el desarrollo profesional de quienes son excluidos injustamente.

Las consideraciones por el uso de personas subrayan la importancia de respetar los derechos de los participantes en cualquier estudio. Ignorar las garantías de protección, privacidad y consentimiento informado, es una violación directa a la dignidad humana y puede tener consecuencias éticas y legales. En el ámbito educativo, donde muchas investigaciones involucran estudiantes, docentes y comunidades, este aspecto adquiere una relevancia aún mayor.

En conjunto, esta matriz evidencia que la ética en la investigación educativa no es un aspecto accesorio, sino, un componente esencial, que debe guiar cada etapa del proceso investigativo. Abordar estos problemas con seriedad y compromiso, es fundamental para garantizar una producción académica responsable, confiable y orientada al bienestar social.

Como puede derivarse de la matriz anterior, la presencia de problemas éticos como la fabricación de datos, el plagio, los conflictos de intereses, disputas de autoría y el uso indebido de personas en la investigación científica, compromete gravemente la integridad del conocimiento, la credibilidad institucional que lo respalda, y el bienestar de los participantes.

Ahora bien, todas estas problemáticas expuestas en las tablas presentadas, señalan las deficiencias que en algunas ocasiones resultan de las actividades de los investigadores, sobre todo, en las ciencias sociales, con respecto a los principios éticos, los cuales, crean escepticismo y desconfianza en su labor investigativa. Al respecto, Schulz (2005, p. 152) señala: "Relacionado con la falta de ética científica, están ciertas actitudes presentes en todas las comunidades científicas, que atentan tangencialmente contra la credibilidad de la ciencia". Esta afirmación es muy preocupante y evidencia las malas prácticas que se presentan en el ámbito investigativo, a pesar de los esfuerzos por minimizarlas, valga decir, eliminarlas.

Con relación a la práctica docente, Navarro (2010) como se citó en Hirsch (2011, p. 7), en la tabla 3, se expone la conducta no ética, especialmente en lo que se refiere a los estudiantes.

Tabla 3.

Problemas éticos respecto a los participantes

Problemas éticos
Descuido en la formación permanente y en la de aspectos didácticos.
No preparar adecuadamente las clases.
Tratar con excesiva familiaridad a los alumnos, "tal vez intentando cubrir sus propias deficiencias". Impuntualidad y ausentismo.
No controlar adecuadamente el comportamiento del alumnado.
No corregir y retroalimentar debidamente los trabajos y exámenes.
Proselitismo.
Ofrecer clases extras a cambio de dinero.
Elevar indebidamente las calificaciones a fin de promover el acceso de los alumnos a otros niveles educativos o puestos de trabajo competitivos.
Paternalismo (en especial en las tutorías).
Aceptar regalos de las editoriales y otras empresas de recursos didácticos a cambio de adoptar sus libros de texto u otros materiales.

Fuente: Adaptado de Navarro (2010) citado en Hirsch (2011, p. 7).

La tabla 3, expone una serie de problemas éticos que afectan directamente la relación entre los docentes y los participantes del proceso educativo, es decir, los estudiantes. Estos problemas reflejan conductas que vulneran principios fundamentales como la responsabilidad profesional, la equidad, la transparencia y el respeto por la formación integral

del alumno. El análisis de estos comportamientos permite comprender cómo ciertas prácticas pueden deteriorar la calidad educativa y generar consecuencias negativas tanto en el desarrollo académico, como en la formación ética de los estudiantes.

El descuido en la formación permanente y en los aspectos didácticos, junto con la falta de preparación adecuada de las clases, revela una actitud negligente que compromete el compromiso del docente con su rol formador. Esta falta de actualización y planificación afecta la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje y transmite un mensaje de desinterés por la mejora continua. Asimismo, la impuntualidad y el ausentismo refuerzan esta percepción de irresponsabilidad, generando desorganización y pérdida de confianza por parte del alumnado.

El trato con excesiva familiaridad hacia los estudiantes, especialmente si se utiliza como mecanismo para encubrir deficiencias profesionales, puede generar confusión en los límites de la relación pedagógica y afectar la objetividad en la evaluación y el trato. De igual forma, el paternalismo en las tutorías puede limitar el desarrollo autónomo del estudiante, al imponer una relación de dependencia que, no favorece la construcción de pensamiento crítico, ni la toma de decisiones responsables. La falta de control sobre el comportamiento del alumnado y la omisión en la corrección y retroalimentación de trabajos y exámenes, representan una falla en el cumplimiento de las funciones básicas del docente. Estas acciones, afectan la disciplina académica, la motivación del estudiante y la posibilidad de mejorar a partir del error, lo que repercute directamente en el aprendizaje.

Por otro lado, prácticas como el proselitismo, la oferta de clases extras a cambio de dinero, la alteración indebida de calificaciones y la aceptación de regalos de editoriales a cambio de adoptar materiales específicos, constituyen transgresiones éticas graves. Estas conductas implican conflictos de interés, corrupción y manipulación del proceso educativo, lo que pone en riesgo la equidad, la transparencia y la credibilidad institucional. Además, pueden generar ventajas injustas para ciertos estudiantes y distorsionar el propósito formativo de la educación.

En conjunto, estos aspectos evidencian que los problemas éticos respecto a los participantes, afectan la relación docente-estudiante y comprometen la integridad del sistema educativo. También nos presenta una serie o tipos de inconvenientes o de problemas éticos que pueden surgir, tanto en el proceso educativo, como en los procesos investigativos, derivados del docente, pero que impactan en la comprensión y por tanto, en el rendimiento de los participantes, lo cual nos permite señalar que, en definitiva, estas prácticas vulneran, tanto los principios éticos fundamentales de la labor docente e investigativa, como la confianza que la

sociedad deposita en las instituciones educativas, como espacios de formación integral. La ausencia de una ética profesional sólida y de una deontología académica rigurosa, conduce a la normalización de conductas que distorsionan el propósito formativo, afectando la calidad del conocimiento producido y la equidad en el acceso a oportunidades.

Conclusiones

La investigación científica, debe sustentarse en principios éticos que garanticen la veracidad, la transparencia y el respeto por los derechos humanos. Cuando estos principios son vulnerados, las consecuencias afectan, tanto a la comunidad académica, como a la sociedad que confía en los resultados científicos. En conjunto, estos problemas éticos inciden en la calidad y legitimidad de la investigación y pueden tener consecuencias legales, sociales y profesionales.

En la deontología de la educación, respecto a la investigación educativa, se reúnen dos dimensiones muy significativas; por un lado, se refiere a los aspectos éticos que constituyen una racionalidad frente a los preceptos morales que orientan el comportamiento de los educadores en su ejercicio; por el otro, se habla de una disciplina que es la base del progreso de las naciones. En este sentido, juntarlas es de gran trascendencia en la dignidad de las personas y en la naturaleza de la sociedad que se tenga como contexto general. De allí que, se rescata en esta investigación, lo planteado por instituciones, organizaciones y códigos de ética varios, los cuales señalan como principios éticos, que los investigadores deben observar las prácticas éticas reconocidas y los principios éticos fundamentales correspondientes a sus disciplinas, así como, las normas éticas recogidas en los diversos códigos deontológicos nacionales, sectoriales o institucionales.

Esta preocupación ha sido permanente; se sabe de propuestas de carácter ético, algunas convertidas en códigos deontológicos, aceptados dentro de comunidades científicas y académicas que tratan de formalizar en: códigos éticos de la investigación educativa; asimismo, en principios éticos del educador y la conducta ética de los docentes respecto a los participantes, entre otros aspectos relevantes, en la investigación; así como, en el ejercicio docente cotidiano.

Sin embargo, es necesario afirmar que, a pesar de los esfuerzos por lograr prácticas éticas en la investigación educativa y en el ejercicio docente; aún persisten conductas con una carga ética muy alejada de los referentes establecidos relacionados con la labor pedagógica diaria, la investigación educativa y hasta en la socialización de los productos del proceso investigativo; los cuales, dañan la honorabilidad de los profesionales y la dignidad de quienes se espera sean beneficiados de su trabajo y de las ciencias en general.

Por ello, resulta imperativo fomentar una cultura institucional basada en la responsabilidad, la transparencia y el compromiso ético, donde la

formación continua, la reflexión crítica y el respeto por los valores educativos, sean pilares ineludibles para garantizar una práctica investigativa legítima y transformadora; que los investigadores educativos reciban formación ética rigurosa y que las instituciones promuevan una cultura de integridad en todos los niveles del proceso investigativo, y, finalmente, es imprescindible fortalecer la formación ética de los investigadores, promover la vigilancia institucional y fomentar una cultura científica basada en la responsabilidad y la integridad.

En este marco, la consolidación de una ética profesional sólida requiere, no sólo la existencia de códigos normativos, sino también, la interiorización de principios que orienten la acción educativa e investigativa hacia el bien común. La ética del educador y del investigador debe ser entendida, como una actitud permanente de coherencia, integridad y respeto por la verdad, que se manifiesta en cada decisión, en cada interacción y en cada resultado compartido. Esta actitud ética no puede ser impuesta desde afuera, sino cultivada desde la conciencia profesional, alimentada por la formación, el diálogo interdisciplinario y el compromiso con la justicia social.

La articulación entre ética y deontología en el ámbito educativo fortalece la legitimidad del conocimiento producido, a la vez que dignifica la labor docente y protege a los sujetos involucrados en los procesos formativos. En este sentido, el educador-investigador se convierte en un agente de cambio que, al actuar con responsabilidad y fidelidad científica, contribuye a la construcción de una sociedad más equitativa, crítica y humanista. La ética, entonces, no es un complemento de la educación, sino su esencia más profunda, capaz de transformar, tanto las prácticas académicas, como las realidades sociales.

Por tanto, el desafío actual, no radica únicamente en denunciar las prácticas contrarias a la ética, sino, en generar condiciones institucionales, pedagógicas y culturales que favorezcan su ejercicio pleno. Esto implica revisar los modelos de formación docente, fortalecer los espacios de deliberación ética y promover una visión de la investigación educativa como herramienta de emancipación y desarrollo humano. Solo así será posible avanzar hacia una educación que no sólo instruya, sino que también inspire, transforme y dignifique. Como lo afirma Albert Camus (2017) “Un hombre sin ética es una bestia salvaje suelta en este mundo”.

Referencias

Abreu, A. (2017). La Ética en la Investigación Educativa. *Revista Scientific*. Volumen 2, (4) 338-350. https://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/article/view/108/105

Adipa. (s.f.). Ética profesional. *Glosario Adipa*. https://www.adipa.cl/glosario/etica-profesional

Aristóteles. (2009). *Ética Nicomáquea* (M. Araujo, Trad.). Madrid: Alianza Editorial. ISBN: 978-84-206-8845-9.

Cabero, J. (2020). Tecnología y enseñanza: retos y nuevas tecnologías y metodologías. *Revista Citas*. Volumen 6(1). https://doi.org/10.15332/24224529.6356

Calvo, P. (2022). Una ética de la investigación en el marco de las éticas aplicadas. *Revista Veritas*, (52), 29-51. https://doi.org/10.4067/S0718-92732022000200029

Camus, A. (2027). Frases para la reflexión ética (2017). *Revista Educación en Valores*. Universidad de Carabobo. Enero - junio 2017; Vol. 1; (27). http://servicio.bc.uc.edu.ve/multidisciplinarias/educacion-en-valores/v1n27/art09.pdf

Comisión Europea. (2005). *Carta europea del investigador: código de conducta para la contratación de investigadores*, Dirección General de Investigación e Innovación, Publications Office. https://euraxess.ec.europa.eu/sites/default/files/brochures/eur_21620_es-en.pdf

Committee on Publication Ethics. (2024). *Principles of Transparency and Best Practice in Scholarly Publishing*. COPE, https://publicationethics.org.

Chirinos, Y., Barbera, N., Nieves, M., y Rojas, D. (2023) Impacto de la investigación científica en la transformación social. En: Chirinos, Y., Rojas, D y Barbera, R. (2023). (Eds.), *Retos socioeconómicos de la actualidad en el contexto global.* Fondo Editorial Universitario Servando Garcés. DOI: www.doi.org/10.47212/retosocioeconomicoactual2023

Díaz, C., y Segado, F. (2016). *Ética de la investigación educativa: problemas y desafíos*. Universidad de Murcia. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/10305092.pdf

Espinoza, E. y Calva, D. (2020). La ética en las investigaciones educativas. *Revista Universidad y Sociedad*, Volumen 12, número (4), 333-340. http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n4/2218-3620-rus-12-04-333.pdf

Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI Editores. ISBN: 978-968-23-1600-9.

García, Á. (2007). Ética y deontología. *Revista Educación y Biblioteca*. (159) 67-75. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/119365/EB19_N159_P67-75.pdf

Gómez, P. (2009) Principios básicos de bioética. *Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia*, volumen 55(4). 1-12. https://www.redalyc.org/pdf/3234/323428194003.pdf

Hardy, Á. y Rovelo, J. (2015). Moral, ética y bioética. Un punto de vista práctico. *Revista Medicina e Investigación.* Volumen 3(1) 79-84. https://www.elsevier.es/es-revista-revista-medicina-e-investigacion-353-pdf-S2214310615000084

Hernández, O., Antonio, A., González, D. y Contreras, M. (2020). Consideraciones esenciales sobre el tema ético en la investigación educativa. *Revista UCMaule*, (58), 141-164. https://revistaucmaule.ucm.cl/article/view/446/636

Hirsch, A. (2011). Dilemas, tensiones y contradicciones en la conducta ética de los profesores. *Revista Sinéctica.* (37) 1-16. https://www.scielo.org.mx/pdf/sine/n37/n37a6.pdf

Kant, I. (2007). Fundamentación de la metafísica de las costumbres (M. García Morente, Trad.). Madrid: Espasa-Calpe. ISBN: 978-84-670-2733-3.

Kerlinger, F. N., & Lee, H. B. (2001). *Foundations of behavioral research* (4th ed.). Belmont, CA: Wadsworth/Thomson Learning. ISBN: 978-0155078970.

Macraigne. S., Parra, M. y Osorio, S. (2018). La

invención del hombre desde la exteriorización tecno-lógica: una relación asimétrica. *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana.* Volumen 39, (119), 215-237. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6964814.pdf

Nieves, N., Bracho, O. y Acurero M. (2024). Gestión del talento humano como factor clave para el emprendimiento sostenible", *Revista Temario Científico*, 4(2). e24415. 2024. DOI: https://doi.org/10.47212/rtcAlinin.2.224.7

Ordóñez, L. (2007). El desarrollo tecnológico en la historia. *Revista Areté*, Volumen XIX, (2), 187-209. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1016-913X2007000200001

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura. (UNESCO, 2023). *Informe de seguimiento de la educación mundial. Tecnología en la educación: ¿una herramienta en términos de quién?* Pp. 415/421. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000385723/PDF/385723eng.pdf.multi.page=415

Orozco, H. y Lamberto, J. (2022). La ética en la investigación científica: consideraciones desde el área educativa. *Revista Perspectivas*, año 10, (19) 11-21. https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26118w/La%20Etica%20en%20la%20investigaci_%B3n%20cientifica.pdf

Osorio, S. y Durán, A. (2021). Bioética global, individuación y concretización técnica como aproximaciones a una "supervivencia aceptable" para la humanidad. *Colombiana de Bioética*. Volumen 16, (1), 1-22. https://revistas.unbosque.edu.co/index.php/RCB/article/view/3197

Paz, E. (2018). La ética en la investigación educativa. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación.* Volumen 6, (1), 45-51. https://incyt.upse.edu.ec/pedagogia/revistas/index.php/rcpi/article/view/219/255

Revista Temario Científico (2021). Principios éticos. https://alinin.org/ojs/index.php/temariocientifico/PrincipiosEticosTM

Ramos, G. y López, A. (2019). Formación ética del profesional y ética profesional del docente. *Revista Estudios Pedagógicos*. Volumen XLV, (3) 185-199. https://www.scielo.cl/pdf/estped/v45n3/0718-0705-estped-45-03-185.pdf

Rosales, M. (2021). La ética en la investigación científica universitaria y su inclusión en la práctica docente. *Revista Ciencia Latina*. Volumen 5, (6). https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1454

Salazar, M., Icaza, M. y Alejo, O. (2018). La importancia de la ética en la investigación. *Revista Universidad y Sociedad*. Volumen 10, (1) 305-311. http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n1/2218-3620-rus-10-01-305.pdf

Sañudo, L. (2006). La ética en la investigación educativa. *Revista Hallazgos*, (6) 83-98. https://www.redalyc.org/pdf/4138/413835165006.pdf

Schulz, P. (2005). La ética en ciencia. *Revista Iberoamericana de Polímeros*. Volumen 6, (2), 120-156. https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2017/03/La-Etica-en-Ciencia.pdf